



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **397-15**

28 JUL 2015
Salta,
Expediente N° 12.282/14

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Prof. Raquel RODRIGUEZ, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-791/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Prof. Raquel Rodríguez, hasta la sustanciación del respectivo concurso e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Meri MAYORGA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Mgs. Raquel Rosa RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 17.972.883, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **COMUNICACIÓN EN NUTRICION** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Meri MAYORGA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la

Handwritten signatures and initials, including "2E" and "A".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

397-15

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.282/14

Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASCUAL DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa